



MERCOSUR/SGT N° 17/ACTA N° 03/22

XVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 17 “SERVICIOS”

Se realizó el 6 de setiembre de 2022, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay (PPTU) la XVIII Reunión Ordinaria del SGT N° 17 “Servicios”, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta como **Anexo III**.

La propuesta de actualización del clasificador de telecomunicaciones como **Anexo IV**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. OBJETIVOS DE LA PPTU

Uruguay planteó como principal objetivo para este semestre el cierre de la VIII Ronda de negociación de compromisos específicos, de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones 44/20 y 16/22.

Otro de los objetivos será el de dar un seguimiento a las negociaciones externas y aprovechar, en la medida de lo posible, las instancias en que se reúna el SGT 17 para abordar temas que pudieran estar en discusión en las mismas, si los cuatro Estados Partes estuvieran de acuerdo.

Las demás delegaciones estuvieron de acuerdo con los objetivos planteados por la PPTU.

2. INCORPORACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE COMERCIO DE SERVICIOS.

2.1. Decisión CMC 14/2019 Enmienda al Protocolo de Montevideo -Anexo Servicios financieros.

Argentina manifestó que la norma cuenta con media sanción legislativa ya que fue aprobada por el Senado y está actualmente en la Cámara de Diputados.

Brasil informó que la misma se encuentra en la Comisión de Internacionales de la Cámara de Diputados.

La delegación de Paraguay expresó que aún no se remitió al Congreso Nacional.

En Uruguay se encuentra a estudio en la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados en el Parlamento.

2.2. Decisión CMC 19/2021 Enmienda al Protocolo de Montevideo - Anexos Telecomunicaciones, Servicios Postales y Reglamentación doméstica.

Las cuatro delegaciones informaron que están elaborando los Mensajes para el envío al Parlamento de los proyectos de Ley.

3.3 Decisión CMC 18/2021 Acuerdo marco del MERCOSUR de reconocimiento recíproco y otorgamiento de matrículas para el ejercicio profesional temporario de la agrimensura, agronomía, arquitectura, geología e ingeniería.

La delegación de Argentina informó que dicho Acuerdo no requiere aprobación parlamentaria, por lo que el 27 de julio se notificó a Paraguay, como depositario, el cumplimiento de los requisitos internos para su entrada en vigor.

Las restantes delegaciones informaron que están trabajando en el mensaje del Poder Ejecutivo para el envío al Parlamento de los respectivos proyectos de Ley.

3. VIII RONDA DE NEGOCIACIONES DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE SERVICIOS (RES GMC 44/20).

3.1. Compromisos Específicos presentación de las Ofertas.

Se continuó con el análisis respecto a la pertinencia de incluir dentro de los compromisos horizontales para modo 4, las obligaciones emanadas del Acuerdo de Residencia MERCOSUR.

La delegación de Argentina se comprometió a circular, previo a la próxima reunión, su análisis jurídico respecto a dicha inclusión.

En cuanto a las ofertas de compromisos específicos sectoriales, la delegación de Argentina remitió, previo a la reunión, comentarios y preguntas a las ofertas de Brasil y Paraguay. Por su parte, la delegación de Paraguay hizo lo propio respecto a la oferta de Argentina.

Durante la reunión, se efectuó un intercambio oral de los comentarios y preguntas relativos a las listas de Brasil y Paraguay.

Las delegaciones acordaron circular vía correo electrónico, todos los pedidos, preguntas y comentarios antes del próximo 13 de setiembre.

Recibidas las mismas, las delegaciones se comprometieron a enviar sus reacciones, por escrito, antes del 29 de setiembre próximo.

3.2. Presentación documento final sobre la adopción del Clasificador Servicios de Telecomunicaciones del Mercosur

La adopción del nuevo clasificador de servicios de telecomunicaciones en las ofertas de la VIII Ronda, que se adjunta a la presente (**Anexo IV**), continúa bajo consulta interna por parte de Brasil y Uruguay.

4. DECISIÓN CMC 25/03 - CONSIDERACIÓN DE LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO.

Solicitud de reconocimiento como Grupo de Trabajo al Consejo de Colegios y Ordenes de Abogados del Mercosur (COADEM)

Las delegaciones de Paraguay y Uruguay informaron que están en condiciones de aprobar la solicitud realizada por COADEM con fecha 03 de mayo de 2022 de reconocimiento como Grupo de Trabajo de la Abogacía en el marco de la Decisión CMC N° 25/03.

En consecuencia, existiendo conformidad de todas las delegaciones, el SGT N° 17 "Servicios" acordó reconocer al COADEM como Grupo de Trabajo de la Abogacía en el marco de la Decisión CMC N° 25/03. Se acordó que la Coordinación Nacional de Uruguay remitirá una nota al COADEM a fin de informarle de dicha decisión.

5. RELACIONAMIENTO EXTERNO


Las Delegaciones intercambiaron comentarios sobre el estado de las negociaciones del MERCOSUR con Canadá, Corea y Singapur.

La delegación de Paraguay realizó un informe de los temas pendientes con Singapur y el cronograma tentativo de reuniones con el objetivo de definir los temas pendientes a la brevedad.




6. OTROS

6.1. Vinculación temas comunes con Grupo de Agenda Digital



La PPTU informó que la Coordinación Nacional del SGT 17 mantuvo una reunión con la Coordinadora por Uruguay del Grupo de Agenda Digital (GAD), a los efectos de intercambiar información respecto a posibles temas que pudieran tener interconexión entre ambos Grupos.

A modo de ejemplo, se señalaron algunos tópicos que surgieron en la negociación con Singapur sobre temas que podrían estar relacionados con la agenda digital y que no habían sido discutidos entre los Socios del MERCOSUR.

6.2 Grupo de Trabajo de CIAM

La delegación de Argentina informó que se reunió con la Sección Nacional de CIAM -Grupo de Trabajo para la confección de un Acuerdo Marco para ejercicio profesional temporal-, que está trabajando a los efectos de la implementación de la Decisión CMC N° 18/21, y solicitó que para la próxima reunión del SGT 17 se convoque a representantes del Grupo de Trabajo para que compartan sus trabajos.

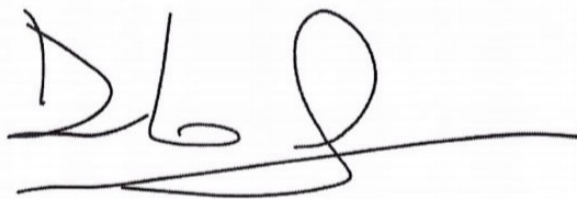
7. PROXIMA REUNIÓN

La próxima reunión tendrá lugar el próximo 4 de octubre a partir de las 10.00 de la mañana.

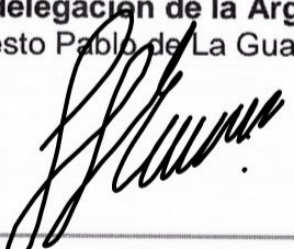
ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Propuesta del Clasificador de servicios de telecomunicaciones del MERCOSUR



Por la delegación de la Argentina
Ernesto Pablo de La Guardia



Por la delegación del Paraguay
Laura Minardi

D.O. 

Por la delegación del Brasil
Audo Araujo Faleiro



Por la delegación del Uruguay
Graciela Altruda